



# Imposición de insignias de maestría y doctorado en la Facultad de Derecho

 Romeo Déctor García

 Víctor Jurado Acevedo



Profesionales de la ciencia jurídica son investidos por la doctora María Leoba Castañeda Rivas

"Después de una larga carrera desde preescolar hasta los estudios de posgrado, hoy se enfrentan a la verdadera carga de su grado que es instruir a otros o bien aportar nuevos conocimientos en beneficio de la sociedad mexicana", fue una de las expresiones del doctor Jorge Fernández Ruíz, en representación del Instituto de Investigaciones Jurídicas, en una ceremonia encabezada por la Directora de la Facultad de Derecho.

La imposición de insignias se llevó a cabo en el Auditorio Ius Semper Loquitur plétórico de graduados, familiares y amigos, como de autoridades y claustro docente. La directora de nuestra Facultad impuso la clavelina y el birrete (con botón pero sin flecos) a los maestros; en tanto clavelina, birrete (con botón y flecos) y presea al cuello a los doctores, con el distintivo color rojo, cuyas características establece la legislación universitaria.

En la apertura de la ceremonia el doctor Carlos H. Reyes Díaz, coordinador del Posgrado en Derecho de la UNAM señaló que la ceremonia cumple con la tradición que data de al menos 1000 años, como de la parte de transformación que reclaman los nuevos tiempos. Aclaró que la Universidad debe ser vista como el corazón del pensamiento y de la cultura; por lo que en atención a ello es dable avizorar una vida larga, de salud y esperanza promisoría "mediante la tradición se recoge lo mejor de cada tiempo y sociedad que se puede legar a las futuras generaciones".

Dijo que en la universidad se puede dar la búsqueda de la verdad y el saber, que son fuentes de identidad de México. Es la universidad la memoria viva del país, conciencia crítica y moral colectiva. De ahí el valor de los beneficiarios de decir lo que nunca antes se había dicho; así se pueden ofrecer más condiciones de libertad, de mejor igualdad y mayor justicia. Abundó al comentar que la ceremonia cumple con un ritual consagrado por la tradición y el lento e implacable paso del tiempo.

En representación de los beneficiarios el mensaje alusivo corrió a cargo de la doctora María del Carmen Alanís Figueroa, actualmente magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su opinión la ceremonia es un referente de los estudios realizados y materializa el compromiso de la Facultad de Derecho y de la Universidad. Asimismo es muestra que definirá el compromiso del futuro profesional con la sociedad y el Estado de Derecho. Abundó sobre los porcentajes de confianza en el Poder Judicial e invitó a sus compañeros a asumir nuevos retos en pro del cumplimiento de la ley y elevar la confianza de la sociedad.

Para el doctor Fernández Ruíz quienes obtuvieron el grado de maestro en Derecho tienen el compromiso de que mediante la cátedra puedan formar nuevos maestros y en el caso de los doctores en Derecho, la posibilidad de ayudar a través de la investigación en el perfeccionamiento del orden jurídico.

Destacó que por algo la Universidad Autónoma de México es la mejor del mundo de habla española, el CONACYT le ha otorgado la mayor calificación y en particular, al programa del Posgrado en Derecho, le ha dado la más alta categoría.

### Reglamento de la Toga Universitaria

Artículo 1º.- La Universidad Nacional Autónoma de México restablece el uso de la toga universitaria como investidura académica de las dignidades y grados conferidos por la Institución; y lo hace obligatorio (...).

Artículo 2º.- Tienen derecho a usar la toga universitaria:  
I. El Rector, los miembros de la Junta de Gobierno, los directores de facultades, escuelas e institutos y los coordinadores de Ciencias y Humanidades.  
II. Las personas que hayan obtenido los **grados de doctor o maestro**.

Artículo 3º.- La toga universitaria se compone de las siguientes piezas:

IV. La túnica abierta, o toga propiamente dicha; V. La muceta, y VI. El birrete.

Artículo 5º.- Las facultades y escuelas de la Universidad se diferenciarán por el color de las cintas de la muceta, la borla o el botón del birrete, en la siguiente asignación:

X. **Rojo para Derecho** y Ciencias Sociales. 🏛️

**Para el doctor Fernández Ruíz quienes obtuvieron el grado de maestro en Derecho tienen el compromiso de formar nuevos maestros y en el caso de los doctores en Derecho, la posibilidad de ayudar en el perfeccionamiento del orden jurídico, a través de la investigación**

Fuente:

Reglamento de la Toga Universitaria tomado de <http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/121.pdf>, consulta: 07/10/15.